



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2019

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

RECIBIDO BYMA EMISORAS

11 JUN 2019 15:20

Ref: Cresud S.A.C.I.F. y A. informa Hecho Relevante. Extensión plazo programa de recompra de acciones.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **CRESUD S.A.C.I.F. y A.** ("**Cresud**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 11 del Capítulo I del Título I y el Artículo 3° del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("**CNV**") (T.O. 2013) y sus modificatorias, a fin de informar que en fecha 11 de junio de 2019 el Directorio de la Sociedad ha resuelto extender el plazo para la recompra de acciones de la Sociedad que fuera decidida por el Directorio en fecha 14 de marzo de 2019 por un periodo adicional de 90 días, manteniéndose los restantes términos y condiciones que fueran oportunamente informados. El plazo comenzará a contarse al día siguiente a la fecha de publicación de la Información en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("**BCBA**"), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("**BYMA**") de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la CNV. Asimismo, se informa que a la fecha se han recomprado acciones equivalentes a un total de 4.864.091 Cresud Ordinarias que representan aproximadamente un 71,85% del programa aprobado.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-.

Lucila Huidobro
Apoderada